

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

Otras propuestas

A. Propuesta

Transferir *Malacochersus tornieri* del Apéndice II al Apéndice I.

B. Autor de la propuesta

Kenya y Estados Unidos de América.

C. Documentación justificativa

1. Taxonomía

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1.1. Clase: | Reptilia |
| 1.2. Orden: | Testudinata o Chelonii |
| 1.3. Familia: | Testudinidae |
| 1.4. Género | <i>Malacochersus tornieri</i> (Siebenrock, 1903) |
| 1.5. Sinónimos científicos: | |
| 1.6. Nombres comunes: | Español: Tortuga de cuña
Inglés: Pancake tortoise
Francés: Tortue de tournier |
| 1.7. Número de código: | |

2. Parámetros biológicos

2.1. Distribución

La distribución de la *M. Tornieri* se dispersa desde el centro de Kenya hacia el sur a través de Tanzania central (Hatcher, 1997; Highfield, 1996; Kirkpatrick, 1997; Klemens, 1996; Klemens y Moll, 1995; Moll y Klemens, 1996; Raphael y otros, 1994). Los requisitos del hábitat de esta especie son sumamente rígidos. Estos animales viven sólo donde hay rocas con grietas de dimensiones adecuadas, en matorrales con espinos y en la sabana de Somalia y la región floral Masai (Klemens y Moll, 1995; Moll y Klemens, 1996; Raphael y otros, 1994). Pueden darse también en la región floral Zambeziana relativamente húmeda donde existe un microhábitat adecuado (Moll y Klemens, 1996). No se han publicado registros de esta especie fuera de Kenya o Tanzania.

2.2. Disponibilidad de hábitat

Klemens y Moll (1995) reconocieron que el hábitat de esta especie se utilizaba de forma excesiva para el pastoreo del ganado, pero no pudieron evaluar si esto tendría consecuencias para la supervivencia de las poblaciones. En Kenya, las

poblaciones se ven amenazadas por el despeje de los matorrales espinosos para fines agrícolas (WCMC y otros, 1991). Cuando se recolectan los especímenes vivos para fines comerciales se destruyen las grietas de sus rocas, causando así una destrucción localizada del hábitat.

2.3. Situación de la población

No se dispone de estimaciones relativas a la población total o al número de ejemplares en el medio natural. Se desconoce también el tamaño de la población en cautividad.

2.4. Tendencias de la población

En el medio silvestre, la *M. Tornieri* pone generalmente un solo huevo por nidada y puede producir varias nidadas por año (Ernst y Barbour, 1989; Highfield, 1996; Klemens y Moll, 1995; Moll y Klemens, 1996). La puesta de huevos se efectúa en los meses de julio o agosto y la eclosión tiene lugar aproximadamente en diciembre (Highfield, 1996). En cautividad el potencial de reproducción es también bajo ya que el tamaño corriente de las nidadas es de un solo huevo, y cuando las nidadas son más grandes tienen a menudo una baja fertilidad (Hatcher, 1997; Highfield, 1996; Kirkpatrick, 1997). La tasa general de reproducción en cautividad y en el medio silvestre es baja (Hatcher, 1997; Highfield, 1996; Kirkpatrick, 1997).

La UICN (1996) clasifica la especie como "vulnerable" (definida como disminuyendo en un porcentaje de un 20% en 10 años o 3 generaciones, basándose en un índice de abundancia apropiado para el taxón o los niveles de explotación actuales o potenciales). Los resultados de un estudio preliminar señalan que en menos de 10 años de recolección intensiva, la tortuga de cuña se ha convertido en una especie gravemente amenazada en toda su área de distribución en Tanzania (Klemens y Moll, 1995; Klemens, 1996). Es posible que existan todavía en zonas remotas e inaccesibles de Tanzania poblaciones de tortugas de cuña relativamente sanas. Sin embargo, si continúa la recolección intensiva de esta especie, estas poblaciones aisladas estarán también en peligro, según su situación geográfica y accesibilidad (Klemens y Moll, 1995).

2.5. Tendencias geográficas

Se desconoce la naturaleza, la tasa y el alcance de la disminución en las áreas de distribución, o el número de subpoblaciones.

2.6. Función de la especie en su ecosistema

La mayor parte de la dieta de esta especie está constituida por hierbas, hojas, semillas y nueces. Pequeños mamíferos predadores, tales como las mangostas (*Herpestes ichneumon*), se comen a las tortugas de cuña (Kirkpatrick, 1997). Sin embargo, no se tienen conocimientos suficientes acerca de la función de la especie en su ecosistema para prever las consecuencias que pueda causar su disminución en otras especies.

2.7. Amenazas

Las principales amenazas para la *M. tornieri* son el aumento del comercio y la destrucción del hábitat. El peculiar perfil chato de esta especie, combinado con

un comportamiento parecido al del lagarto distingue a la *M. tornieri* de otras tortugas y ha aumentado su atractivo tanto para las instituciones zoológicas como para los coleccionistas privados (Kirkpatrick, 1997; Klemens y Moll, 1995; Moll y Klemens, 1996). Esto ha afectado a las poblaciones nativas de la *M. tornieri* debido a la explotación comercial del mercado de animales de compañía (Kirkpatrick, 1997; Klemens y Moll, 1995; Raphael y otros, 1994).

En un estudio reciente de las poblaciones de Tanzania, aparte de la recolección comercial, no se ha definido ninguna otra amenaza importante (Klemens y Moll, 1995). Si bien Klemens y Moll (1995) señalaban una utilización excesiva para el pastoreo del ganado de las zonas habitadas por esta especie, no pudieron estimar el impacto de esto para la especie. En Kenya, las poblaciones se ven amenazadas por el despeje de los matorrales espinosos para fines agrícolas (WCMC y otros, 1991).

El WCMC y otros (1991) señalaron que las poblaciones de esta especie "disminuían" y que la recolección había tenido un impacto considerable en las poblaciones silvestres. Esta especie está clasificada como "muy explotada" o "generalmente amenazada" por el Plan de Acción del Grupo de Expertos sobre las Tortugas Terrestres y las Tortugas de Agua Dulce de la UICN/SSC (1989).

3. Utilización y comercio

3.1. Utilización nacional

Una investigación reciente efectuada en Tanzania señalaba que no existe una utilización nacional de esta especie, a excepción de que, según parece, las mujeres del grupo étnico Hadza que viven en la zona de caza controlada Yaedachini, sobre el lago Eyasi, se las comen (Klemens y Moll, 1995).

3.2. Comercio internacional lícito

La *M. tornieri* está clasificada en el Apéndice II de la CITES desde 1975 (Klemens, 1996). Debido a su apariencia y a su comportamiento poco corrientes es muy popular para el comercio de animales de compañía vivos (WCMC y otros 1991), donde los especímenes alcanzan un precio de 400 dólares cada uno en los Estados Unidos (Central Florida Reptile Farm dealer list - 1995) (Lista de criadores de reptiles de Florida Central - 1995). Los datos relativos al comercio internacional reunidos por el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación, indican un aumento de los niveles del comercio internacional de esta especie tal como figura en los cuadros 1 y 2:

3.3. Comercio ilícito

El gran número de *M. tornieri* exportadas de países que no tienen áreas de distribución, principalmente Mozambique y Zambia, indica un comercio ilícito de especímenes recolectados en Kenya o en Tanzania. Los datos del WCMC relativos al comercio señalan también que, aunque el Comité Permanente de la CITES recomendó a las Partes que no aceptasen envíos comerciales de esta especie procedentes de Tanzania desde principios de 1995 en virtud de la resolución Conf. 8.9, se han exportado especímenes de Tanzania que han sido importados por los Estados Partes de la CITES. Además, a pesar de que la Unión Europea desde 1988 prohíbe la importación de esta especie, varios miembros de la misma han importado al parecer ejemplares de tortugas de cuña.

3.4. Efectos reales o potenciales del comercio

Recientes estudios llevados a cabo en Tanzania han demostrado que la recolección para uso comercial ha provocado una disminución de la densidad de las poblaciones y ha cambiado la composición de la clase de edades con una tendencia hacia un mayor número de ejemplares jóvenes en las poblaciones silvestres, en comparación con las poblaciones no perturbadas por la recolección (Kirkpatrick, 1997; Klemens y Moll, 1995). Klemens y Moll (1995) llegaron a la conclusión de que los niveles de explotación de esta especie eran insostenibles y que las poblaciones estaban agotadas en hábitats adecuados debido a la explotación comercial. El aislamiento del hábitat adecuado junto con una capacidad de dispersión limitada y tasas de reincorporación bajas hacen que sea poco probable la recuperación de las poblaciones reducidas (Klemens y Moll, 1995). En consecuencia, Klemens y Moll (1995) recomiendan la adopción de un moratorio relativo a la recolección y el comercio de esta especie.

3.5. Cría en cautividad o reproducción artificial con fines comerciales (fuera del país de origen)

Si bien se desconoce el tamaño total de la población en cautividad, muchos parques zoológicos y coleccionistas privados poseen especímenes de esta especie (Honegger, 1979). Aunque esta especie ha sido criada en cautividad (Kirkpatrick, 1997), no se conocen actividades de cría de esta especie en un sistema cerrado (que corresponda a una producción F2) para una utilización comercial a gran escala.

Cuadro 1. Exportaciones de *M tornieri*

País exportador	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Argentina	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Burundi	0	10	0	0	0	0	0	0	0
Chile	0	0	<u>1</u>	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	0	0	0	0	0	0	<u>1</u>	0	0
Alemania	0	0	<u>1</u>	0	0	0	0	0	0
Mozambique	0	0	0	0	0	0	0	2,125	0
Países Bajos	0	0	<u>316</u>	0	0	0	0	0	2
Suiza	0	<u>1</u>	0	0	0	0	0	0	0
Tanzania	61	58	5	0	0	100	0	404	0
Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Estados Unidos	0	<u>242</u>	<u>145</u>	0	0	16	5	4	0
Zambia	0	0	0	0	0	600	0	0	0
Total	61	311	468	0	0	716	6	2535	2

Nota: Las cifras subrayadas corresponden a las reexportaciones.

Cuadro 2. Importaciones de *M tornieri*

País importador	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
República Checa	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Francia	0	0	0	0	0	0	0	350	0
Japón	230	229	135	0	60	156	250	0	0
Malasia	0	150	0	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	0	0	0	0	0	0	0	12	0
Suiza	4	25	0	0	0	0	0	0	0
Estados Unidos	369	5168	605	0	51	100	0	21	0
Total	603	5572	740	0	111	256	250	383	0

4. Conservación y ordenación

4.1. Situación jurídica

4.1.1. Nacional

En 1981 Kenya prohibió la exportación de esta especie sin permiso por escrito del Ministro del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales (Nota oficial 152; 25 de septiembre de 1981). Si bien Kenya permitió la exportación de 300 ejemplares al Japón en 1998 (Paula Kahumbu, comunicación personal), no tiene la intención de permitir exportaciones adicionales (*Ibid.*).

Tanzanía protege esta especie en virtud de la Ordenanza sobre la conservación de la fauna y la flora (National Game) de 1974. Ha establecido también un cupo de exportación anual de 20 especímenes, pero la confiscación de un envío de 500 especímenes en los Países Bajos en el mes de marzo de 1991 y los datos comerciales del WCMC demuestran violaciones de este cupo.

4.1.2. Internacional

En 1975 esta especie fue clasificada en el Apéndice I de la CITES. El 20 de enero de 1995, el Comité Permanente de la CITES recomendó a las Partes que no aceptasen exportaciones de esta especie procedentes de Tanzanía. Sin embargo, no todas las Partes satisfacen esta petición (véase el párrafo 3.3 de esta propuesta). En marzo de 1988 la Unión Europea prohibió la importación de esta especie (WCMC y otros, 1991), no obstante existe un comercio con miembros de la Unión Europea (véase el párrafo 3.3 de esta propuesta).

4.2. Gestión de la especie

4.2.1. Supervisión de la población

No existe ninguna actividad de supervisión de la población de esta especie.

4.2.2. Conservación del hábitat

El único hábitat protegido es el que está situado dentro de las fronteras de las zonas protegidas.

4.2.3. Medidas de gestión

No existe un programa nacional de gestión para esta especie.

4.3. Medidas de control

4.3.1. Comercio internacional

A excepción de la CITES, no existe ninguna medida de control internacional pertinente para el comercio de esta especie.

4.3.2. Medidas nacionales

Kenya prohibió la exportación de esta especie en 1981 sin un permiso escrito del Ministro del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Nota oficial 152; 25 de septiembre de 1981). Tanzania protege esta especie en virtud de la Ordenanza sobre la conservación de la fauna y la flora (National Game) de 1974. Tanzania ha establecido también un sistema anual de cupos para la exportación de 20 especímenes, pero según los datos del WCMC este cupo se ha excedido.

5. Información sobre especies similares

No existen otras especies de este género.

6. Otros comentarios

Kenya ha celebrado consultas con Tanzania y el documento completo relativo a estas consultas se ha enviado a la atención de la Autoridad Administrativa de Tanzania.

7. Observaciones complementarias

Como se ha señalado supra, la *M. tornieri* satisface los criterios biológicos y comerciales de la Resolución Conf. 9.24 necesarios para su inclusión en el Apéndice I debido a que:

- a) Su población silvestre tiene un área de distribución reducida y caracterizada por una fragmentación, o que existe en muy pocos emplazamientos (criterio B i));
- b) Las poblaciones silvestres son sumamente vulnerables a la explotación excesiva debido a sus características biológicas (capacidad de reproducción baja) (criterio B iii));
- c) Se ha observado una disminución del número de ejemplares y de las áreas de distribución (criterio B iv)); y
- d) Se ha registrado una disminución del número de ejemplares en el medio silvestre, y se ha observado que esta tendencia se prosigue (criterio C i)).

8. Referencias